



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 26 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 4861 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 741 de fecha 26.05.2015, presentada por Don (a) SEDIMAR LTDA. con domicilio particular en B.ARANA N° 980 El Certificado de Zona N° 451 de fecha 14.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° O-129 de fecha 06.05.2015, del Servicio de Salud de Osorno. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1350 de fecha 26.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

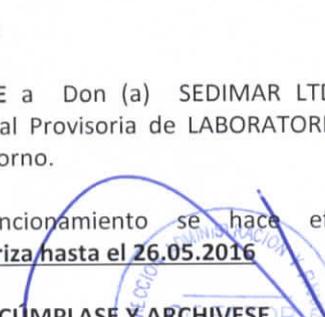
DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SEDIMAR LTDA., Rut ; con domicilio Particular en B.ARANA N° 980, la Patente Comercial Provisoria de LABORATORIO DE ANALISIS, ROL N° 6-16041 que funcionará en local ubicado en B.ARANA N° 980 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 26.05.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 08 JUN 2015

SGP/YJUR/MIGO/shd  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Transparencia  
- Rentas y Finanzas. (2)